



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 15 de Abril 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 116/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional en el servicio de médico generalista, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación del Sr. ANTACLE ROBERTO, DNI: 7.989.034, MP; 7048/ 3983, Domiciliada en Av. Mari Mat 376 Tanti; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$ 4.400 (Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS) por hora, de las prestaciones realizadas, todo desde 03 de Abril, hasta 28 de Junio 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102.

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

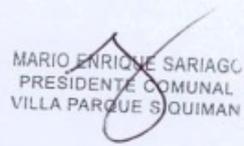
Artículo 1: Contratar a la Sr. ANTACLE ROBERTO, DNI: 7.989.034, para presentar servicios profesionales en el Dispensario de esta Comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-


MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman




MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN